DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

Bogotá. D.C. 19 NOV 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	**SERVICIOS DE IMPRESIÓN, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS VERTICALES Y HORIZONTALES EN DIFERENTES MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES EN LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.**
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para el presente proceso es de **SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 62.433.350,00)** moneda legal colombiana, incluido IVA.
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No.** 165 de fecha 16-06-2021 **RECURSO:** 16 **RUBRO:** Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales. **VALOR:** $ 85.870.000,00.
1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Todas las personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad), que tengan capacidad jurídica para ejecutar el contrato que se derive del presente proceso y cumpla con los requisitos exigidos para el mismo.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
82101500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes.	Publicidad	Publicidad impresa

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional, a través de la Dirección de Incorporación ha visto como necesidad primordial fortalecer el Proceso de Selección del Talento Humano, considerado como el primer eslabón para la adecuada administración del capital humano de la Institución. Es así, que teniendo en cuenta el marco del Plan Estratégico Institucional "Colombia Bicentenaria Seguridad con Legalidad 2019-2022", se han generado diferentes acciones que permitirán el desarrollo de una hoja de ruta con enfoque diferencial para la ejecución del proceso, a fin de elegir a los jóvenes aspirantes que se destaquen por sus valores, virtudes y otras características propias para el futuro generacional de la Institución.

Con base en lo anterior, y en atención a la ESTRATEGIA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DEL PIE DE FUERZA EN LA POLICÍA NACIONAL 2021-2022, herramienta que plantea el incremento de 22.000 funcionarios que integrarán el capital humano de la Institución, se ve necesario la contratación de servicios de impresión, edición y diagramación de piezas gráficas verticales y horizontales en diferentes materiales con el fin de realizar campañas y actividades en las jurisdicciones del país, especialmente en aquellas zonas que son

complejas en temas de conectividad y acceso digital, por lo que es oportuno que el personal adscrito a grupos y unidades básicas de incorporación hagan uso de material visual impreso para dar a conocer la oferta institucional tales como convocatorias en todas las categorías y así generar vínculos con la comunidad que permitirá captar la atención e interés de los jóvenes que deseen pertenecer a la Policía Nacional.

I). El Grupo de Comunicaciones Estratégicas DINCO genera la necesidad de brindar atención al desarrollo de las actividades propias del Grupo y así cumplir con la misionalidad, con el fin de ejecutar acciones diferenciales de acuerdo a la estrategia comunicacional, con el fin de lograr la captación de jóvenes aspirantes a las convocatorias ofertadas por la Dirección de Incorporación en el marco de la "*ESTRATEGIA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DEL PIE DE FUERZA EN LA POLICÍA NACIONAL 2021 -2022".*

II). Es conveniente la contratación con un tercero, ya que se puede tener prontitud de los bienes o elementos, calidad u profesionalismo en la elaboración de los mismos, siempre y cuando la contratación sea realizada con expertos profesionales en el área de impresos y publicaciones.

La contratación no está cobijada por los Acuerdos Comerciales o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de la Sección 4, subsección 1, acuerdos comerciales y trato nacional del Decreto No 1082 del 26 de mayo de 2015, según lo verificado en la página WEB del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los acuerdos comerciales y Tratados de Libre Comercio TLC, negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública se estableció que el SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, EMPASTE, PUBLICACIÓN Y DEMÁS IMPRESOS Y PUBLICACIONES, para la Policía Nacional, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional, derivadas de los acuerdos con Canadá, Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Honduras, Liechtenstein, Suiza, México y Unión Europea, de acuerdo al umbral y entidad toda vez que, por exclusión de aplicabilidad , este proceso se encuentra por debajo del valor establecido para beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se deja constancia que se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se pudo constatar que a la fecha NO EXISTE Acuerdo Marco Vigente para este tipo de servicio.

Mediante comunicado oficial con radicado No GS-2021-009335-DINCO del 29/09/2021 se realizó "solicitud de visto bueno contratación impresos y publicaciones" dirigido al Doctor HASSAN AMIN ABDUL NASSAR PÉREZ, Consejero Presidencial para las Comunicaciones, quien dio el visto bueno y aprobación para la respectiva contratación mediante comunicado oficial "Respuesta solicitud información Directiva Presidencial 09 de 2018 y Decreto 371 del 8 de abril de 2021 – EXT21-00117753".

La presente contratación se requiere ejecutar en la vigencia 2021.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El servicio solicitado deberá cumplir con las condiciones técnicas mínimas, descritas en el anexo No. 2 "Condiciones técnicas mínimas", que se verificarán como "cumple o no cumple".

3.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos del mismo, se requiere la acreditación de experiencia en contratos relacionados con el objeto del presente estudio previo, lo cual deberá estar evidenciado y soportado en la presentación de certificaciones y/o copia de los contratos con su respectiva el acta de liquidación, que demuestren la realización de contratos similares celebrados y ejecutados, cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos y/o copia de los contratos acompañados con el acta de liquidación.

Si el oferente presenta más de tres (3) certificaciones y/o copia de contratos acompañados del acta de liquidación, se tendrán en cuenta los tres (3) primeros que se anexen según consecutivos foliados en la oferta.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Las certificaciones deberán estar firmadas por el representante legal o la autoridad legal competente encargada de expedir este tipo de certificaciones y contener como mínimo la siguiente información.

Nombre o razón social del contratante
Nombre o razón social del contratista
Objeto del contrato
Número del contrato
Valor del contrato
Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, y no se tendrán en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

2.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

2.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evaluará la oferta que haya presentado el menor precio, siempre y cuando no supere el presupuesto oficial, debiendo cumplir con los requisitos de orden jurídico y técnico.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 LUGAR DE ENTREGA

La entrega del material publicitario objeto del presente estudio se realizará en las instalaciones de la oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, ubicada en el complejo de la Dirección Nacional de Escuelas, Transversal 33 No 47 A- 35 sur Barrio Fátima Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto de contrato se ejecutará de forma total y el contratista deberá garantizar la adecuada prestación del servicio evitando trabas o retrasos previa coordinación con el supervisor del contrato, atendiendo lo establecido en el anexo No. 2 "condiciones técnicas del presente estudio previo".

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 27 de diciembre de 2021.

4.4 FORMA DE PAGO

La Policía Nacional Dirección Nacional de Escuelas, realizará un solo pago en moneda legal colombiana a contra entrega de la prestación del servicio, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el

contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos a los que está obligada la DINAE, que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2021, no se realicen en la vigencia correspondiente, se efectuarán en el año 2022, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del CONTRATISTA, la entrega de los documentos necesarios para el pago al Grupo de Contratos de la Dirección Nacional de Escuelas, una vez sean aceptados dichos documentos y sea asignado el derecho al turno para el pago, deberá cargar la factura escaneada en la plataforma del SECOP II.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Dirección Nacional de Escuelas.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos - DINAE, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar que para recepcionar los documentos de pago, el contrato deberá estar publicado en la plataforma SECOP II.

NOTA: FACTURA ELECTRÓNICA

Los proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán Elaborar factura electrónica, como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Realizar las siguientes actividades

1.Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

2.Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo:

EL código de identificación de la DINAE ante SIIF es: 16-01-01-L9

EJEMPLO:

#$16-01-01-L9; número de contrato; policia.policia@correo.policia.gov.co#$

1.Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

2.Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

3.Enviar mediante correo electrónico al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto:

EJEMPLO ASUNTO DEL CORREO ELECTRONICO:

16-01-01-L9; número de contrato; policia.policia@correo.policia.gov.co

NOTA IMPORTANTE: Este paso solo aplica, si el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, del proveedor o contratista no realiza el envío automático del contenedor al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El Supervisor del contrato será el Jefe de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección de Incorporación, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe la Dirección Nacional de Escuelas, quien verificará la ejecución idónea y cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15/01/2018, el cual deberá presentar a la Dirección Nacional de Escuelas, un informe de supervisión al finalizar la ejecución con el trámite de pago.

4.6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará en forma total, de acuerdo lo establecido en el Decreto 1082 del 2015.

5 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01 (Versión 1), publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente y la Resolución 00090 del 15/01/2018, por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No.03549 del 30/07/2014, se diligencia la matriz de riesgo conforme lo indicado en la guía para la etapa de planeación de los procesos de contratación en la Policía Nacional, lo cual se relaciona en los anexos 3 y 3.1 del presente estudio previo. Para este proceso se exige constitución de garantía a cargo del contratista, artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías: la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.

ANEXOS DEL ESTUDIO

- Anexo No 1. Estudio de mercado.
- Anexo No 2. Condiciones Técnicas Mínimas.
- Anexo No 3. Certificación de Necesidad.
- Anexo No 4. Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgo y Determinación de Garantías.
- Anexo No 4.1. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.
- Acuerdo de confidencialidad. Formulario No 1
- Solicitud condiciones técnicas Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Respuesta condiciones técnicas Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Solicitud condiciones técnicas en materia ambiental.
- Respuesta condiciones técnicas en materia ambiental
- Certificación Plan de Compras.
- Certificación Recurso 16.
- Solicitud de cotización.
- Cotizaciones.
- Antecedentes SECOP.

Coronel **MARÍA EMMA CARO ROBLES**
Directora de Incorporación (E)

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Policía Nacional, a través de la Dirección de Incorporación ha visto como necesidad primordial fortalecer el Proceso de Selección del Talento Humano, considerado como el primer eslabón para la adecuada administración del capital humano de la Institución. Es así, que teniendo en cuenta el marco del Plan Estratégico Institucional "Colombia Bicentenaria Seguridad con Legalidad 2019-2022", se han generado diferentes acciones que permitirán el desarrollo de una hoja de ruta con enfoque diferencial para la ejecución del proceso, a fin de elegir a los jóvenes aspirantes que se destaquen por sus valores, virtudes y otras características propias para el futuro generacional de la Institución.

Con base en lo anterior, y en atención a la ESTRATEGIA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DEL PIE DE FUERZA EN LA POLICÍA NACIONAL 2021-2022, herramienta que plantea el incremento de 22.000 funcionarios que integrarán el capital humano de la Institución, se ve necesario la contratación de servicios de impresión, edición y diagramación de piezas gráficas verticales y horizontales en diferentes materiales con el fin de realizar campañas y actividades en las jurisdicciones del país, especialmente en aquellas zonas que son complejas en temas de conectividad y acceso digital, por lo que es oportuno que el personal adscrito a grupos y unidades básicas de incorporación hagan uso de material visual impreso para dar a conocer la oferta institucional tales como convocatorias en todas las categorías y así generar vínculos con la comunidad que permitirá captar la atención e interés de los jóvenes que deseen pertenecer a la Policía Nacional.

I). El Grupo de Comunicaciones Estratégicas DINCO genera la necesidad de brindar atención al desarrollo de las actividades propias del Grupo y así cumplir con la misionalidad, con el fin de ejecutar acciones diferenciales de acuerdo a la estrategia comunicacional, con el fin de lograr la captación de jóvenes aspirantes a las convocatorias ofertadas por la Dirección de Incorporación en el marco de la "*ESTRATEGIA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DEL PIE DE FUERZA EN LA POLICÍA NACIONAL 2021 -2022".*

II). Es conveniente la contratación con un tercero, ya que se puede tener prontitud de los bienes o elementos, calidad u profesionalismo en la elaboración de los mismos, siempre y cuando la contratación sea realizada con expertos profesionales en el área de impresos y publicaciones.

La contratación no está cobijada por los Acuerdos Comerciales o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de la Sección 4, subsección 1, acuerdos comerciales y trato nacional del Decreto No 1082 del 26 de mayo de 2015, según lo verificado en la página WEB del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los acuerdos comerciales y Tratados de Libre Comercio TLC, negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública se estableció que el SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, EMPASTE, PUBLICACIÓN Y DEMÁS IMPRESOS Y PUBLICACIONES, para la Policía Nacional, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional, derivadas de los acuerdos con Canadá, Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Honduras, Liechtenstein, Suiza, México y Unión Europea, de acuerdo al umbral y entidad toda vez que, por exclusión de aplicabilidad , este proceso se encuentra por debajo del valor establecido para beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se deja constancia que se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se pudo constatar que a la fecha NO EXISTE Acuerdo Marco Vigente para este tipo de servicio.

Mediante comunicado oficial con radicado No GS-2021-009335-DINCO del 29/09/2021 se realizó "solicitud de visto bueno contratación impresos y publicaciones" dirigido al Doctor HASSAN AMIN ABDUL NASSAR PÉREZ, Consejero Presidencial para las Comunicaciones, quien dio el visto bueno y aprobación para la respectiva contratación mediante comunicado oficial "Respuesta solicitud información Directiva Presidencial 09 de 2018 y Decreto 371 del 8 de abril de 2021 – EXT21-00117753".

La presente contratación se requiere ejecutar en la vigencia 2021.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 de Decreto 1082 de 2015 el mercado nacional cuenta con distribuidores autorizados de reconocida trayectoria, con capacidad de prestar el servicio objeto del presente estudio, acorde con las necesidades establecidas en las condiciones técnicas.

Para adelantar el estudio de mercado, fue necesaria la solicitud de cotizaciones, a empresas o firmas que se ubican dentro del sector de prestación del servicio objeto del presente proceso, las cuales se ajustarán al presupuesto y condiciones técnicas mínimas exigidas.

A. ANÁLISIS DEL SECTOR:

Para el presente proceso se realizó un estudio de mercado con tres empresas distribuidoras, encontrando fluctuaciones importantes en el tema de precios, no obstante, será elegida la oferta de menor valor que se ajuste a la necesidad y al presupuesto asignado para cumplir el objeto del presente estudio previo.

B. IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:

Para el desarrollo del presente proceso contractual se generaron cotizaciones de proveedores que se ubican dentro del sector que presta el servicio objeto del presente estudio previo con las condiciones y especificaciones requeridas.

De acuerdo a lo anterior, se envió la solicitud de cotización a 14 empresas que prestan servicios iguales o similares al objeto del presente estudio previo, obteniendo respuesta de 03 posibles oferentes.

C. PRECIOS DE MERCADO:

En el desarrollo del estudio de mercado, con el fin de suplir la necesidad identificada en el presente estudio previo, se obtuvieron 03 cotizaciones por parte de las siguientes empresas: así:

EMPRESA	INFORMACIÓN EMPRESA	SUSCRIPTOR DE COTIZACION
MÁS- ESTRATÉGICA	Dirección: Cra 24 # 33ª- 32 Bogotá Tel: 3123872795 sergioromero@masestrategica.com NIT 900678042-4	SERGIO ANDRÉS ROMERO
AMBITO DISEÑO	Dirección: Cra 53 No 103b-80 Bogotá Tel 3002068788 diseño@ambitodiseno.com NIT 901192667-3	RICARDO ANDRÉS CASALLAS
FREE PUBLICK	Dirección: Cra 23 # 64-18 Bogotá TEL.3117498682 gerencia@freepublick.com NIT 900.177.702-7	JESÚS ROSMY CORAL GUZMÁN

D. CONDICIONES DEL CONTRATO:

Las condiciones técnicas del contrato serán las establecidas en el numeral 2.1 del presente estudio previo.

E. COSTOS INDIRECTOS:

El contratista deberá asumir los costos que deriven de transporte, gastos administrativos, logísticos y los demás que conlleven al estricto cumplimiento de las exigencias legales y contractuales.

F. VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

La Policía Nacional se beneficia con la prestación de servicios de impresión, edición y diagramación de piezas gráficas verticales y horizontales en diferentes materiales, ya que permite la ejecución de la estrategia comunicacional para la selección y aumento del pie de fuerza para la Policía Nacional y las diversas estrategias comunicativas al interior de la institución.

G. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en Moneda Legal Colombiana (pesos)

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó consulta a nivel nacional en la página web www.colombiacompra.gov.co, identificando contratos similares al requerido en el presente estudio previo, así:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC-FLORENCIA	SERVICIOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA FUERZA TAREA CONJNTA OMEGA (FUTCO); UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA.	ACEPTACIÓN DE OFERTA 130 149 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018	29/11/2018	$9.630.000
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	"SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS REQUERIDAS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, LOGROS, ACCIONES, CAMPAÑAS Y/O ESTRATEGIAS ADELANTADAS EN EL DESARROLLO DE SU GESTIÓN PÚBLICA.	CPS-257-2019	13/01/2020	$63.000.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	REALIZAR LA SUSCRIPCIÓN ONLINE DEL LICENCIAMIENTO DE ADOBE LOS REQUERIMIENTOS DE DISEÑO DE LAS PIEZAS PUBLICITARIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP.	UAESP-700-2020	24/12/2020	$ 41.411.760

Después de consultar el SECOP II en las vigencias 2018 a 2020, se evidenciaron contratos similares al del presente proceso, sin embargo los anteriores valores no se tendrán en cuenta, dado que el objeto y condiciones técnicas difieren del presente estudio previo.

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Se consultó en la página web www.colombiacompra.gov.co, los contratos ejecutados por la entidad, que evidenciarán objetos similares al del presente estudio previo así:

DESCRIPCIÓN	Número y Fecha de contrato	Valor unitario AÑO 2018	Valor unitario Proyectado IPC: 3.18%	Valor unitario AÑO 2019	Valor unitario Proyectado IPC: 3.80%	Valor unitario Proyectado IPC 2020	Valor unitario Proyectado IPC: 1.61%	Valor unitario Proyectado IPC 2021
SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA (DETOL) - SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TOLIMA Y LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE (METIB) - SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE IBAGUÉ Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB	87 – 7 – 10034 – 2018 26/06/2018	28.400.000,00	903.120,00	29.303.120,00	1.113.518,56	30.416638,56	489.707,88	30.906.346.44
SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES	74-8-10064-19 28/11/2019	-	-	54.420.000,00	2.067.960,00	54.487.960,00	909.456.16	57.397.416,16
SUMINISTRO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES	89-8-10098-20 07/10/2020	-	-	-	-	32.000.000,00	512.200,00	32.515.200,00

Después de consultar el SECOP II en las vigencias 2018 a 2020, se evidenciaron contratos similares al del presente proceso, sin embargo los anteriores valores no se tendrán en cuenta, dado que el objeto y condiciones técnicas difieren del presente estudio previo.

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
DESCRIPCIÓN	CANT	COTIZACION No 1	COTIZACION No 2	COTIZACION No 3	MENOR VALOR COTIZADO incluido IVA
		Valor incluido IVA	Valor incluido IVA	Valor incluido IVA	
		MAS-ESTRATÉGICA	AMBITO DISEÑO	FREEPUBLICK	
ARAÑAS GRADO OFICIALES - BANNER IMPRESO POR UNA SOLA CARA CON ESTUCHE EN LONA PARA TRANSPORTAR FACILMENTE. – 0.6mt de ancho x 1.6mt de alto 1mt de ancho x 2mt de alto.	25	$ 3.808.000,00	$ 4.165.000,00	$ 3.867.500,00	$ 3.808.000,00
ARAÑAS GRADO PATRULLEROS - BANNER IMPRESO POR UNA SOLA CARA CON ESTUCHE EN LONA PARA TRANSPORTAR FACILMENTE – 0.6mt de ancho x 1.6mt de alto – 1mt de ancho x 2mt de alto.	25	$ 3.808.000,00	$ 4.165.000,00	$ 3.867.500,00	$ 3.808.000,00
ARAÑAS GRADO AUXILIARES - BANNER IMPRESO POR UNA SOLA CARA CON ESTUCHE EN LONA PARA TRANSPORTAR FACILMENTE. – 0.6mt de ancho x 1.6mt de alto – 1mt de ancho x 2mt de alto	25	$ 3.808.000,00	$ 4.165.000,00	$ 3.867.500,00	$ 3.808.000,00
AFICHES GRADO OFICIALES - Pdf suministrado por el cliente listo para impresión. tamaño: 48x68 , a cuatricromía en la cara, en papel esmaltado mate c2sa de 115 grs. cortar a tamaño final.	500	$ 624.750,00	$ 714.000,00	$ 660.450,00	$ 624.750,00
AFICHES GRADO PATRULLERO - Pdf suministrado por el cliente listo para impresión. tamaño: 48x68 , a cuatricromía en la cara, en papel esmaltado mate c2sa de 115 grs. cortar a tamaño final.	500	$ 624.750,00	$ 714.000,00	$ 660.450,00	$ 624.750,00
AFICHES GRADO AUXILIARES - Pdf suministrado por el cliente listo para impresión. tamaño: 48x68 , a cuatricromía en la cara, en papel esmaltado mate c2sa de 115 grs. cortar a tamaño final.	500	$ 624.750,00	$ 714.000,00	$ 660.450,00	$ 624.750,00
VOLANTES GRADO OFICIALES - Pdf suministrado por el cliente tamaño 11.5 x 16. 5 cms en papel bond blanco de 90 grs a cuatricromía por ambas caras	40000	$ 5.140.800,00	$ 5.212.200,00	$ 5.474.000,00	$ 5.140.800,00
VOLANTES GRADO PATRULLERO - Pdf suministrado por el cliente tamaño 11.5 x 16. 5 cms en papel bond blanco de 90 grs a cuatricromía por ambas caras	40000	$ 5.140.800,00	$ 5.212.200,00	$ 5.474.000,00	$ 5.140.800,00
VOLANTES GRADO AUXILIARES - Pdf suministrado por el cliente tamaño 11.5 x 16. 5 cms en papel bond blanco de 90 grs a cuatricromía por ambas caras	40000	$ 5.140.800,00	$ 5.212.200,00	$ 5.474.000,00	$ 5.140.800,00
AGENDAS - Agenda pasta dura de 16,3*23,5 cm, 4 insertos 4x4 tintas en policromía de 150 gr cada 90 hojas, total hojas 370 hojas, paginas internas en papel blanco marcadas a 1 tintas en marca de agua cuadriculada estampadas por las dos caras idénticas y cinta separadora (a partir de archivos diagramados y suministrados por el cliente).	1000	$ 17.255.000,00	$ 17.969.000,00	$ 20.230.000,00	$ 17.255.000,00
LIBRETAS DE APUNTES -Libreta de 100 hojas, paginas internas en papel blanco marcadas a 1 tintas cuadriculada en marca de agua con caras idénticas, estampadas por las dos caras de 14 cm de ancho * 21,5 cm de alto. (a partir de archivos	1000	$ 6.985.300,00	$ 7.163.800,00	$ 7.259.000,00	$ 6.985.300,00
TARJETAS DE PROTOCOLO - Papel lino, 350 gramaje, hoja rectangular de ancho 16,5 cm x alto 23 cm, rectángulo interno, contorno en relieve. Ancho 13,4 cm x alto 19,3 cm, en la parte superior del rectángulo va en relieve el escudo de la policía de 2,5 cm.	2000	$ 9.472.400,00	$ 9.662.800,00	$ 9.877.000,00	$ 9.472.400,00
TOTAL		**$ 62.433.350,00**	**$ 65.069.200,00**	**$ 67.371.850,00**	**$ 62.433.350,00**

El cuadro anterior resume las 03 cotizaciones presentadas por algunas de las empresas que ofertan el servicio objeto del presente proceso y que cumplen con las características técnicas exigidas para suplir la necesidad plasmada en el plan anual de adquisiciones, identificando que el menor precio cotizado incluido IVA, fue la de la empresa MAS - ESTRATÉGICA, por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 62.433.350,00)** moneda legal colombiana, incluido IVA.

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para este análisis no se tiene como referencia los precios históricos, ni los precios del SECOP II, teniendo en cuenta que no se ajustan a las necesidades objeto del presente estudio previo, para fijar el valor estimado del presente proceso, se tuvo en cuenta el análisis de precios del mercado, por estar alineado a la actualidad mercantil cumpliendo de esta manera con el objeto contractual.

OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
SERVICIOS DE IMPRESIÓN, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS VERTICALES Y HORIZONTALES EN DIFERENTES MATERIALES PARA EL	ARAÑAS GRADO OFICIALES - BANNER IMPRESO POR UNA SOLA CARA CON ESTUCHE EN LONA PARA TRANSPORTAR FACILMENTE. – 0.6mt de ancho x 1.6mt de alto 1mt de ancho x 2mt de alto.	25	N/A	N/A	$ 3.808.000,00	**$ 62.433.350,00**
	ARAÑAS GRADO PATRULLEROS - BANNER IMPRESO POR UNA SOLA CARA CON ESTUCHE EN LONA PARA TRANSPORTAR FACILMENTE – 0.6mt de ancho x 1.6mt de alto – 1mt de ancho x 2mt de alto.	25			$ 3.808.000,00	
	ARAÑAS GRADO AUXILIARES - BANNER IMPRESO POR UNA SOLA CARA CON ESTUCHE EN LONA PARA TRANSPORTAR FACILMENTE. – 0.6mt de ancho x 1.6mt de alto – 1mt de ancho x 2mt de alto.	25			$ 3.808.000,00	
	AFICHES GRADO OFICIALES - Pdf suministrado por el cliente listo para impresión. Tamaño: 48x68, a cuatricromía en la cara, en papel esmaltado mate c2sa de 115 grs. cortar a tamaño final.	500			$ 624.750,00	

DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES EN LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.	AFICHES GRADO PATRULLERO - Pdf suministrado por el cliente listo para impresión. Tamaño: 48x68, a cuatricromía en la cara, en papel esmaltado mate c2sa de 115 grs. cortar a tamaño final.	500			$ 624.750,00	
	AFICHES GRADO AUXILIARES - Pdf suministrado por el cliente listo para impresión. Tamaño: 48x68, a cuatricromía en la cara, en papel esmaltado mate c2sa de 115 grs. cortar a tamaño final.	500			$ 624.750,00	
	VOLANTES GRADO OFICIALES - Pdf suministrado por el cliente tamaño 11.5 x 16. 5 cms en papel bond blanco de 90 grs a cuatricromía por ambas caras.	40000			$ 5.140.800,00	
	VOLANTES GRADO PATRULLERO - Pdf suministrado por el cliente tamaño 11.5 x 16. 5 cms en papel bond blanco de 90 grs a cuatricromía por ambas caras.	40000			$ 5.140.800,00	
	VOLANTES GRADO AUXILIARES - Pdf suministrado por el cliente tamaño 11.5 x 16. 5 cms en papel bond blanco de 90 grs a cuatricromía por ambas caras.	40000			$ 5.140.800,00	
	AGENDAS - Agenda pasta dura de 16,3*23,5 cm, 4 insertos 4x4 tintas en policromía de 150 gr cada 90 hojas, total hojas 370 hojas, paginas internas en papel blanco marcadas a 1 tintas en marca de agua cuadriculada estampadas por las dos caras idénticas y cinta separadora (a partir de archivos diagramados y suministrados por el cliente).	1000			$ 17.255.000,00	
	LIBRETAS DE APUNTES -Libreta de 100 hojas, paginas internas en papel blanco marcadas a 1 tintas cuadriculada en marca de agua con caras idénticas, estampadas por las dos caras de 14 cm de ancho * 21,5 cm de alto. (a partir de archivos.	1000			$ 6.985.300,00	
	TARJETAS DE PROTOCOLO - Papel lino, 350 gramaje, hoja rectangular de ancho 16,5 cm x alto 23 cm, rectángulo interno, contorno en relieve. Ancho 13,4 cm x alto 19,3 cm, en la parte superior del rectángulo va en relieve el escudo de la policía de 2,5 cm.	2000			$ 9.472.400,00	
TOTAL						**$ 62.433.350,00**

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso es de **SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 62.433.350,00)** moneda legal colombiana, incluido IVA.

RUBRO PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES.	16	DINCO COEST	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS VERTICALES Y HORIZONTALES EN DIFERENTES MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES EN LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.	ARAÑAS GRADO OFICIALES - BANNER IMPRESO POR UNA SOLA CARA CON ESTUCHE EN LONA PARA TRANSPORTAR FACILMENTE. – 0.6mt de ancho x 1.6mt de alto 1mt de ancho x 2mt de alto.	25	$ 3.808.000,00	**$ 62.433.350,00**
				ARAÑAS GRADO PATRULLEROS - BANNER IMPRESO POR UNA SOLA CARA CON ESTUCHE EN LONA PARA TRANSPORTAR FACILMENTE – 0.6mt de ancho x 1.6mt de alto – 1mt de ancho x 2mt de alto.	25	$ 3.808.000,00	
				ARAÑAS GRADO AUXILIARES - BANNER IMPRESO POR UNA SOLA CARA CON ESTUCHE EN LONA PARA TRANSPORTAR FACILMENTE. – 0.6mt de ancho x 1.6mt de alto – 1mt de ancho x 2mt de alto.	25	$ 3.808.000,00	
				AFICHES GRADO OFICIALES - Pdf suministrado por el cliente listo para impresión. Tamaño: 48x68, a cuatricromía en la cara, en papel esmaltado mate c2sa de 115 grs. cortar a tamaño final.	500	$ 624.750,00	
				AFICHES GRADO PATRULLERO - Pdf suministrado por el cliente listo para impresión. Tamaño: 48x68, a cuatricromía en la cara, en papel esmaltado mate c2sa de 115 grs. cortar a tamaño final.	500	$ 624.750,00	
				AFICHES GRADO AUXILIARES - Pdf suministrado por el cliente listo para impresión. Tamaño: 48x68, a cuatricromía en la cara, en papel esmaltado mate c2sa de 115 grs. cortar a tamaño final.	500	$ 624.750,00	
				VOLANTES GRADO OFICIALES - Pdf suministrado por el cliente tamaño 11.5 x 16. 5 cms en papel bond blanco de 90 grs a cuatricromía por ambas caras.	40000	$ 5.140.800,00	
				VOLANTES GRADO PATRULLERO - Pdf suministrado por el cliente tamaño 11.5 x 16. 5 cms en papel bond blanco de 90 grs a cuatricromía por ambas caras.	40000	$ 5.140.800,00	
				VOLANTES GRADO AUXILIARES - Pdf suministrado por el cliente tamaño 11.5 x 16. 5 cms en papel bond blanco de 90 grs a cuatricromía por ambas caras.	40000	$ 5.140.800,00	
				AGENDAS - Agenda pasta dura de 16,3*23,5 cm, 4 insertos 4x4 tintas en policromía de 150 gr cada 90 hojas, total hojas 370 hojas, paginas internas en papel blanco marcadas a 1 tintas en marca de agua cuadriculada estampadas por las dos caras idénticas y cinta separadora (a partir de archivos diagramados y suministrados por el cliente).	1000	$ 17.255.000,00	
				LIBRETAS DE APUNTES -Libreta de 100 hojas, paginas internas en papel blanco marcadas a 1 tintas cuadriculada en marca de agua con caras idénticas, estampadas por las dos caras de 14 cm de ancho * 21,5 cm de alto. (a partir de archivos.	1000	$ 6.985.300,00	
				TARJETAS DE PROTOCOLO - Papel lino, 350 gramaje, hoja rectangular de ancho 16,5 cm x alto 23 cm, rectángulo interno, contorno en relieve. Ancho 13,4 cm x alto 19,3 cm, en la parte superior del rectángulo va en relieve el escudo de la policía de 2,5 cm.	2000	$ 9.472.400,00	
TOTAL							**$ 62.433.350,00**

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Impresión de banner por una sola cara con estuche en lona para transportar fácilmente - 0.6mt de ancho x 1.6mt de alto - 1mt de ancho x 2mt de alto para grado de oficial.	25		
2	Impresión de banner por una sola cara con estuche en lona para transportar fácilmente - 0.6mt de ancho x 1.6mt de alto - 1mt de ancho x 2mt de alto para grado de patrullero.	25		
3	Impresión de banner por una sola cara con estuche en lona para transportar fácilmente - 0.6mt de ancho x 1.6mt de alto - 1mt de ancho x 2mt de alto para Auxiliares de Policía.	25		
4	Impresión de afiches grado de oficial tamaño: 48x68, a cuatricromía en la cara, en papel esmaltado mate c2sa de 115 grs. cortado a tamaño final.	500		
5	Impresión de afiches grado de Patrullero, tamaño: 48x68, a cuatricromía en la cara, en papel esmaltado mate c2sa de 115 grs. cortado a tamaño final.	500		
6	Impresión de afiches para Auxiliares de Policía tamaño: 48x68, a cuatricromía en la cara, en papel esmaltado mate c2sa de 115 grs. cortado a tamaño final.	500		
7	Impresión de volantes grado de Oficial tamaño 11.5 x 16. 5 cms en papel bond blanco de 90 grs a cuatricromía por ambas caras.	40.000		
8	Impresión de volantes grado de Patrullero tamaño 11.5 x 16. 5 cms en papel bond blanco de 90 grs a cuatricromía por ambas caras.	40.000		
9	Impresión de volantes para Auxiliares de Policía tamaño 11.5 x 16. 5 cms en papel bond blanco de 90 grs a cuatricromía por ambas caras.	40.000		
10	Agenda pasta en cartón piedra con publicidad Institucional, grosor intermedio forrada en vinilo adhesivo mate impreso full color, parte interna de agenda con protección en papel propalcote de 150 gramos, con dos páginas impresas. 200 páginas internas en papel bond impresos a modo marcan de agua en la parte superior con logo de policía y fechas en escala de grises. Medidas 17 cm de ancho por 24 cm de alto	1000		
11	Libreta de 100 hojas, paginas internas en papel blanco marcadas a 1 tinta cuadriculada en marca de agua con caras idénticas, estampadas por las dos caras de 14 cm de ancho * 21,5 cm de alto, con publicidad Institucional (a partir de archivos diagramados y suministrados por el contratista).	1000		
12	Tarjetas de protocolo - Papel lino, 350 gramaje, hoja rectangular de ancho 16,5 cm x alto 23 cm, rectángulo interno, contorno en relieve. Ancho 13,4 cm x alto 19,3 cm, en la parte superior del rectángulo va en relieve el escudo de la policía de 2,5 cm.	2000		

CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*, Capítulo 6 *"Sistema de Gestiónde la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan, las cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), aplicable para todos los empleadores públicos y/o privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, empresas de servicios temporales, con cobertura a los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión.

Así mismo, a la Resolución 01956 del 25/04/2018 "*Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistemade Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo",* así:

Artículo 7. Adoptasen los siguientes criterios como directrices para el aseguramiento y evaluación de los contratistas y subcontratistas, y demás personas naturales o jurídicas según el alcance de esta resolución establecido en el Artículo cuarto (4) y estos deberán aplicarse en todas las etapas pre contractuales y post-contractuales, de la contratación en la Policía Nacional.

DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) (Si aplica) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (RiesgoV, conforme al Decreto 1607 de 2002). Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado.	Reporte planilla integrada de liquidación de aporte con la afiliación vigente de los trabajadores a la (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) (si aplica), de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato, así mismo al momento de adjudicarse el contrato.		

Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Certificado que registre lo siguiente: Tiempo total de ejecución del SGSST en la empresa con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada (Riesgo V, conforme al Decreto 1607 de 2002). Porcentaje de cumplimiento de la implementación del SGSST de acuerdo Resolución 312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST": Nota: El certificado deberá estar firmado por un Profesional, Especialista o Magíster en Seguridad Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional, con el respectivo número de Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, así mismo debe anexar la respectiva resolución de la licencia en SST según alcance, y el certificado del curso de 50 horas SGSST vigente, se debe tener encueta la Resolución 4927 de 2016 donde establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que pasado este tiempo, se debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST.		
Actividades del SGSST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista.	Entregar el plan de trabajo donde se evidencie las actividades del SGSST.		
Si la actividad está relacionada con actividades reglamentarias para el SGSST (Alturas, eléctrico, espacios confinados etc.), la persona que va a realizar dicha labor deberá tener y presentar la licencia vigente que contemple la habilitación para el desempeño de la tarea.	Soporte documental en donde demuestre que la persona que realizará la actividad está certificada o documento firmado por el representante legal donde manifiesta que el objeto contractual no requiere del desarrollo de dichas actividades.		
Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes.			

Notificar por escrito al responsable del SGSST del centro de trabajo para articular actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada.	Un certificado firmado por el representante legal donde se comprometa a cumplir los criterios mencionados		
Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en su actividad laboral.			
Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.			
Presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista.	Informe donde se evidencie el cumplimiento de las actividades establecidas.		
Certificar evidencias de ejecución del SGSST donde participe todo el personal asignado para la ejecución del contrato.			
Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas que se puedan presentar en la ejecución del contrato, junto con los procedimientos de enlace con el plan de emergencias de la Policía Nacional.			
Aportar los documentos de investigación, seguimiento y acciones de mejora relacionados con los incidente, accidente y enfermedad laboral.			
Certificar la conformación y funcionamiento del COPASST, si aplica, evidenciar la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral.			
Evidenciar objetivamente la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.			

Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.	Un certificado firmado por el representante legal donde se comprometa a cumplir los criterios mencionados		
Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.			
Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.			
Liquidar el contrato al término de su ejecución.	Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.		
Cumplircon los protocolos establecidos	Debido a la pandemia por Covid-19, de ser adjudicado el contrato, el contratista deberá cumplir con la normatividad que reglamente, adicione, modifique o sustituya, las cuales definen las directrices de bioseguridad aplicables para la actividad económica del objeto contractual, protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia por Covid-19, el cual deberá estar avalado por la autoridad competente. Así mismo, el contratista deberá dotar de Elementos de Protección Personal y de bioseguridad, a sus trabajadores para la ejecución del contrato.		
Inducción sobre SGSST	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad desarrollará inducción al contratista. A su vez es el responsable de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.		

CONDICIONES TÉCNICAS EN MATERIA AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
En atención a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, así: **1.1 Estudios previos** **Criterios para compras públicas sostenibles.** Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el marco normativo ambiental y con el propósito de reducir los aspectos e impactos ambientales que se puedan generar en el desarrollo de la actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. **Nota 1. En caso de no requerir trámite con la autoridad ambiental, el oferente y futuro contratista deberá realizar comunicación oficial, dando a conocer esta información bajo el sustento normativo.** **Nota 2. Durante la ejecución del contrato, en caso de requerirse, el futuro contratista deberá adelantar los trámites ambientales correspondientes ante la autoridad competente.** Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos por un material reciclable o provenir de una fuente sustentable, razón por la cual deberá existir una declaración por parte del fabricante dando a conocer sus especificaciones técnicas, de acuerdo a la fichas establecida, logrando así, evitar el uso eficiente de los mismos tal como lo establecen los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes, frente a	Comunicación oficial por parte del oferente o futuro contratista que contenga la siguiente información. 1. Presentación de permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva, o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos. 2. Manifestar el compromiso de cumplimiento de todos los numerales en materia ambiental para el presente objeto contractual.		

la reducción, reutilización y reciclaje de materiales. **Nota 3. Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor de este debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento.** **3. Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios.** Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. El oferente y todo su personal de operarios deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental vigente y aplicable de acuerdo al objeto contractual (Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"), incluye los aspectos e impactos ambientales generados por la actividad desarrollada, así como también sobre los principios de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales expresados a través de la Política y Objetivos ambientales de la Policía Nacional. El Oferente y futuro Contratista deberá garantizar que los residuos sólidos no peligrosos generados durante el desarrollo de las diferentes actividades y eventos objeto del contrato; se realicen las acciones de segregación, manejo adecuado, transporte, almacenamiento temporal y disposición adecuada dentro de las respectivas instalaciones donde éstas se desarrollan. Así como deberá promover y facilitar los insumos necesarios para la correcta separación en la fuente con los usuarios de los servicios prestados. **Nota 4: Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento.** **Otros requisitos** Cumplimiento a la Resolución 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional, para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales.			

Cumplir la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 "Protocolo General de Bioseguridad COVID-19" del Ministerio de Salud y Protección Social, relacionadas con el manejo de residuos que se encuentran dispuestos en el numeral 3.6. 1. Identificar los residuos generados en el área de trabajo. 2. Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos. 3. Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y GS-2021-004469-DINCOPágina 3 de 3 guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tal corno papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca. 4. Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos. 5. Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores. 6. Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección. 7. Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad. 8. Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos. **Nota 5: Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento.** **Requerimientos para supervisores de contratos:** El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión. La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.			

ITEM	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos del mismo, se requiere la acreditación de experiencia en		

1	contratos relacionados con el objeto del presente estudio previo, lo cual deberá estar evidenciado y soportado en la presentación de certificaciones y/o copia de los contratos con su respectiva el acta de liquidación, que demuestren la realización de contratos similares celebrados y ejecutados, cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones por contrato y concepto favorable de la prestación del servicio y/o copia de los contratos acompañados con el acta de liquidación. Si el oferente presenta más de tres (3) certificaciones y/o copia de contratos acompañados del acta de liquidación, se tendrán en cuenta los tres (3) primeros que se anexen según consecutivos foliados en la oferta. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Las certificaciones deberán estar firmadas por el representante legal o la autoridad legal competente encargada de expedir este tipo de certificaciones y contener como mínimo la siguiente información. Nombre o razón social del contratante Nombre o razón social del contratista Objeto del contrato Número del contrato Valor del contrato Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación, por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, y no se tendrán en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.		

Coronel **MARÍA EMMA CARO ROBLES**
Directora de Incorporación (E)

VoBo Si Responsable SGA (DINCO) _____

VoBo Si Responsable SG-SST (DINCO) _____

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01 (Versión 1), publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente y la Resolución 00090 del 15/01/2018, por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No.03549 del 30/07/2014, se diligencia la matriz de riesgo conforme lo indicado en la guía para la etapa de planeación de los procesos de contratación en la Policía Nacional, lo cual se relaciona en los anexos 3 y 3.1 del presente estudio previo. Para este proceso se exige constitución de garantía a cargo del contratista, artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías: la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. De acuerdo Artículo 2.2.1.2.3.1.1.del decreto 1082 del 2015, Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título.

Para el caso del presente proceso si se exige póliza de garantía.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBIDO FINAL DE LOS ELEMEMTOS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANEXO 3.1
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	operacional	La no prestación del servicio durante el plazo de la ejecución del contrato.	Incumplimiento del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Seguimiento mediante coordinación y comunicado oficial para exigir cumplimiento a las fechas estipuladas en el contrato	1	2	3	Bajo	si	Supervisor del contrato	Publicación de aceptación de la oferta	Fin del contrato	comunicado oficial para exigir cumplimiento a las fechas estipuladas en el contrato	Principio y final de la ejecución
2	General	Externo	Ejecución	Jurídico	Que la prestación del servicio no cumplan con las condiciones técnicas exigidas.	Mala calidad de los elementos	2	4	3	Bajo	Contratista	Verificación en la constancia de recibo a satisfacción	0	1	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Firma de aceptación de oferta y entrega de pago	Recibido a satisfacción	Recibido a satisfacción	Principio y final de la ejecución
3	General	Externo	Ejecución	Jurídico	El no pago y incumplimiento de aportes de seguridad social en salud, riesgos laborales y aportes parafiscales	No pago, No emisión del recibido a satisfacción	2	4	2	Bajo	Contratista	Verificación en el momento de entregar factura	0	1	3	Bajo	No	Contratista	Inicio Ejecución del contrato	Recibido a satisfacción	Informe de supervisión	Principio y final de la ejecución
4	General	Externo	Contratación	Jurídico	la no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	No se firma el contrato	1	2	3	Bajo	Oficina Contratos DINAE	Se exige cláusula de cumplimiento de póliza de garantía única	1	2	3	Bajo	si	Oficina de Contratos DINAE	Presentación de los documentos y propuestas por los oferentes	Firma del Contrato	Comunicación oficial informando la fecha para firmar contrato	En la firma del contrato
5	General	Externo	Contratación	Jurídico	Incumplimiento parcial	Pago de la estimación del riesgo	3	3	6	Alto	Supervisor	Mediante comunicación oficial informa del incumplimiento del contrato	1	2	3	Bajo	si	Supervisor	Desde el comunicado oficial informando el tratamiento	Con el cobro de la estimación del riesgo por parte de la DINAE contra el contratista	Con la oficina de asuntos jurídicos para aplicación de cláusulas de incumplimiento	En la ejecución del contrato
6	General	Externo	Contratación	Jurídico	incumplimiento total declaratoria de caducidad	Aplicación de la cláusula penal	1	2	3	Bajo	Oficina de Jurídica	Supervisor debe informar el incumplimiento en la entrega total de los elementos	1	2	3	Bajo	si	Supervisor	Adjudicación del Contrato	Liquidación del Contrato	Informe de Plazos para entregar los elementos	En la ejecución del contrato